



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: **2020 00272**

En aras de continuar con el trámite del proceso y en atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, se señala nuevamente la hora de las 2:00pm , del día 3 , del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble ubicado Calle 22 G No. 123-06 de esta ciudad (Dirección Catastral), distinguido con **matrícula inmobiliaria No. 50C-1497169**. **Dicha diligencia se llevará a cabo únicamente si para entonces el Consejo Seccional de la Judicatura ha brindado los elementos de bioseguridad necesarios para la realización del acto**

En todo caso, téngase en cuenta lo dispuesto en auto de fecha 12 de marzo de 2020 (fl.13) y lo estipulado en el **Decreto 806 de 2020 y 111 del CGP.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9deb256c5bf3aadb681ae77970e9b83153abad4f7c9e3419553a2cba37d6c11e

Documento generado en 22/09/2020 06:20:57 a.m.

¹ Decisión anotada en el estado No. 069 de 23 de septiembre de 2020.